



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.617 / 2019.-

ZAPALLAR, 26 de Julio de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019, de fecha 05 de Marzo de 2019, que aprueba cuadro de Subrogancia para cargo de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 630/2019, de fecha 24 de julio de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE CAMBIO DE DOMICILIO de Patente Comercial, según siguiente detalle:

Patente Definitiva	Rol N° 20.641.
A nombre de	"INVERSIONES INMOBILIARIAS RBM LIMITADA
Rut. N°	79.661.410-2.
Domicilio Anterior	JANUARIO OVALLE N° 247, ZAPALLAR.
Domicilio actual	CAMINO INTERIOR N° C-551, CATAPILCO.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



RAULINA MALDONADO PINTO
Alcaldesa (s)

C: Patentes Comerciales

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / foc.-



I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR		
DIRECCION DE CONTROL		
OBJETADO	OBSERVADO	REVISADO
	373	1